SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con veinticinco minutos, del día quince de agosto del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de Sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, presidiendo la misma, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, complementa el pase de lista de asistencia, y dice lo siguiente: “Informo a este Honorable Pleno, que la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; y la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; presentaron oficios en los que manifiestan estar imposibilitadas de asistir a esta Sesión. En tal virtud, le informo señor Presidente, que EXISTE QUÓRUM para instalar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. *“Ni tamnonu”,* que significa “buenas tardes”, en Cuicateco de Santos Reyes Pápalo, San Juan Bautista Cuicatlán, Oaxaca. Dado que EXISTE QUÓRUM, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y siendo las doce horas con veintisiete minutos, del día quince de agosto del año dos mil veinticuatro, declaro legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y válidos los acuerdos que de esta emanen. Tomen asiento, por favor, y continúe Secretaria con el desahogo de la Sesión”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose declarado legalmente instalada la Sesión y una vez agotado el primer punto, se continúa con el punto SEGUNDO del orden del día, que se refiere a la LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día quince de agosto del año dos mil veinticuatro. Los asuntos en cartera y los dictámenes de comisiones son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico oficial de manera previa a esta Sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez: PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON DISPENSA DE LECTURA. CUARTO: ASUNTOS EN CARTERA. QUINTO: DICTÁMENES DE COMISIONES. SEXTO: ASUNTOS GENERALES. SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta, por favor, a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dice: “El punto TERCERO del orden del día, es el relativo a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON DISPENSA DE LECTURA”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha ocho de agosto del año dos mil veinticuatro”.- La Secretaria Municipal, a continuación, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha ocho de agosto del año dos mil veinticuatro. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad de los presentes”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta ahora a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha ocho de agosto del año dos mil veinticuatro”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha ocho de agosto del año dos mil veinticuatro. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobado por unanimidad de los presentes”. Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, agregó: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha ocho de agosto del año dos mil veinticuatro, en lo que corresponde a la Secretaría Municipal, lo anterior, como lo establece el artículo 40, fracción III, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga, por favor, con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El punto CUARTO es el relativo a los ASUNTOS EN CARTERA”.- El primer asunto en cartera para dar cuenta en esta sesión es el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Punto de Acuerdo con número PM/PA/21/2024, de fecha 07 de agosto de 2024, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; que en su parte relativa le da lectura la Secretaria Municipal, de la manera siguiente: “…Punto de Acuerdo: Primero.- Se aprueba el cambio de Recinto Oficial para celebrar la Sesión Solemne de Cabildo el día sábado 24 de agosto del año dos mil veinticuatro a las 10:00 horas en conmemoración del “155 Aniversario Luctuoso de Macedonio Alcalá”, que originalmente se había declarado al Teatro “Macedonio Alcalá”; para declararse como Recinto Oficial al espacio denominado Segundo patio del Palacio Municipal de Oaxaca de Juárez. Segundo.- Notifíquese por conducto de la Secretaría Municipal a las y los Concejales integrantes del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, la convocatoria y el orden del día correspondiente a la Sesión Solemne de Cabildo de fecha 24 de agosto de 2024. Tercero.- Se instruye a la Secretaría Municipal, a la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, y a la Coordinación de Comunicación Social, brinden las facilidades para el debido cumplimiento del presente acuerdo, dentro del ámbito de sus atribuciones y facultades…”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el punto de acuerdo suscrito por un servidor, con el que acaba de dar cuenta”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo con número PM/PA/21/2024, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri. Mismo que, en votación económica, es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, continúe con el siguiente asunto en cartera”.- El siguiente asunto en cartera es el Punto de Acuerdo con número PM/PA/22/2024, de fecha 13 de agosto de 2024, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; mismo que en su resolutivo se describe de la forma siguiente: “…Acuerdo: Primero.- Se aprueba otorgar en comodato a la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, A.C., el inmueble y construcciones en el existentes que albergan actualmente la Casa de la Ciudad, dentro del cual se encuentra “La Biblioteca Andrés Henestrosa”, de acuerdo a las medidas establecidas en la escritura anexa al presente punto de acuerdo, del inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz número 115 esquina con calle Morelos, Centro Histórico, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, descrito en el antecedente número 3, a partir de la aprobación del presente acuerdo y de la suscripción del instrumento legal correspondiente, con fecha de término de vigencia por un periodo de 20 (veinte) años, mismo que será utilizado única y exclusivamente para albergar la Casa de la Ciudad, dentro del cual se encuentra “La Biblioteca Andrés Henestrosa”, obligándose a seguir utilizándolo como un espacio abierto al público, en el cual se concentrará, ordenará, presentará información sobre el origen, desarrollo y la conservación del Centro Histórico de Oaxaca de Juárez y otros sitios monumentales en el territorio estatal, para realizar actividades en coordinación con “El Municipio”, teniendo en cuenta los lineamientos y reglamentación correspondiente a cada una de “Las Partes” y elaborando la documentación adecuada para su legal uso. Segundo.- En el caso de que el inmueble en cuestión se destine para fines distintos a los enunciados en el presente punto de acuerdo, el Comodato se dará por concluido y se revertirá sin mayor trámite en favor del Municipio. Tercero.- Se instruye a la Síndica Primera Municipal proceda a formalizar el comodato que se autoriza en el presente Dictamen, a través del instrumento jurídico que se adjunta al presente…”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Sobre el particular, el suscrito propondría que este asunto pueda ser analizado en comisiones, y que para tal efecto sea la Comisión de Hacienda en principio, y la Comisión de la Nomenclatura Municipal, las que se encarguen de analizar. En ese sentido le solicito poner a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el Punto de Acuerdo que he presentado al respecto”.- Enseguida la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta de que el Punto de Acuerdo suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, con número PM/PA/22/2024, sea turnado a las Comisiones de Hacienda Municipal, y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, para su estudio y dictaminación correspondiente. Siendo aprobada la propuesta en votación económica, por unanimidad de votos de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, dé cuenta del siguiente asunto en cartera”.- Se da cuenta con el Punto de Acuerdo con número SPM/PA/05/2024, de fecha 09 de agosto de 2024, suscrito por la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; mismo que, en su parte relativa viene descrito en los siguientes términos: “…Punto de Acuerdo: Primero.- Se autoriza en sus términos la resolución del Recurso de Revocación número SP/CJ/01/2024, emitida por la ciudadana Nancy Belem Mota Figueroa, con el carácter de Síndica Primera de este Honorable Ayuntamiento, por el cual se resuelve el Recurso de Revocación interpuesto por el ciudadano José Luis Cortés González, en la cual se declara la nulidad de la infracción con folio 00490-A de noviembre de dos mil veintitrés emitida en contra del ciudadano José Luis Cortés González. Segundo.- Una vez firmado y autorizado, se instruye a la Consejería Jurídica de este Honorable Ayuntamiento para que realice las gestiones necesarias para notificar al ciudadano José Luis Cortés González la Resolución del Recurso Administrativo de Revocación número SP/CJ/01/2024. Tercero.- Una vez que cause estado la presente Resolución, la Tesorería realizará todas las gestiones administrativas necesarias para dar de baja del sistema la infracción con número de folio 00490-A y entregará al recurrente la impresión de pantalla correspondiente a efecto de constatar que se ha cumplido con la baja del sistema, así mismo, la Tesorería deberá informar el cumplimiento a la Secretaría Municipal, para los efectos legales a que haya lugar…”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo suscrito por la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, con el que acaba de dar cuenta”.- Enseguida la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número SPM/PA/05/2024, suscrito por la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa. Aprobándose por mayoría en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo, con trece votos a favor, y un voto en contra de la Regidora Mirna López Torres.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, prosiga con el siguiente asunto en cartera”.- El último asunto en cartera para dar cuenta en esta Sesión, es el Punto de Acuerdo con número PA/RDEyMR/04/2024, suscrito por la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; el cual, se describe su parte relativa a continuación: “…Punto de Acuerdo: Único.- Se aprueba dejar sin efectos la Sesión Ordinaria celebrada el quince de septiembre de dos mil veintidós, únicamente respecto a la aprobación del Dictamen número CDEyMR/167/2022 de fecha nueve de septiembre de dos mil veintidós. Transitorios: Primero.- Notifíquese para su conocimiento por conducto de la Secretaría Municipal a la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria. Segundo.- Notifíquese el presente a la Consejería Jurídica para que por su conducto se haga de conocimiento al Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca el cumplimiento del punto resolutivo QUINTO de la sentencia de fecha cuatro de octubre de dos mil veintitrés, referida en este Punto de Acuerdo. Tercero.- Notifíquese el presente a la Dirección de Ingresos a efecto de dar cumplimiento a sus atribuciones. Cuarto.- Notifíquese a la Dirección de Regulación de la Actividad Comercial a efecto de dar cumplimiento a sus atribuciones. Quinto.- Remítase el presente a la Secretaría Municipal para que por su conducto se le dé el trámite correspondiente…” Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “¿Alguna intervención? La Regidora Mirna, por favor”.- En intervención, la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, en este sentido y, bueno, solo mi cuestionamiento a poderlo presentar o presentarse como tal como punto de acuerdo, porque difiero mucho en cuanto a dejar sin efecto una Sesión Ordinaria como se hace el planteamiento ¿No? Tendríamos que hablarlo en un punto particular, porque eso sí, desde mi punto de vista, es violatorio a derecho y a las facultades propias que tenemos como Ayuntamiento, entonces ahí nada más me gustaría que sí se precisara, porque no podemos anular la Sesión Ordinaria como tal, sino tendríamos que irnos a un tema en específico a abordar, pero no así, porque entonces tendríamos que subsanarla de otra forma, y la otra, visto a todas luces y todo derecho, no es el medio ni la forma, ni hay los fundamentos como tal para hacerla, entonces en eso sí difiero y sería mi voto en contra. Es cuanto”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, ¿sobre el particular? El Regidor Puga”.- En intervención, el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, dijo: “Sí, buenas tardes compañeras y compañeros Concejales, de igual forma que mi compañera, este punto debió de haber sido emitido mediante un dictamen, no mediante un punto de acuerdo, por lo mismo, mi voto de igual manera va en contra”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “¿Alguien más? Nuevamente la Regidora Mirna”.- En intervención, la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Perdón, y con su permiso de todos, yo en este sentido nuevamente pediría o apelaría a que este punto de acuerdo como tal fuera turnado a Comisión en su momento, para que fuera estudiado, analizado y en su momento, de ser procedente, dictaminado, y que sea este Cabildo que apruebe, favorable o desfavorablemente, a favor o en contra, como tal ya el estudio, pero no que se someta en forma directa este punto de acuerdo. Hasta ahí mi petición, y de ser así, de considerar esta propuesta de turnarse a Comisión, estaría pues atenta a que, como integrante de la Comisión de Normatividad, podamos estudiarlo, analizarlo y dictaminarlo. Es cuanto”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Regidora Judith”.- En intervención, la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Sí, nada más aclarar, en este sentido, entiendo que el punto de acuerdo fue subido por la Regidora, sin embargo, a todos los Concejales nos debieron haber hecho la notificación de la solicitud de lo que resuelve el juez, porque esto viene de un Tribunal, y tal como viene redactado, entiendo cuál es la confusión o la inconformidad, pero así es como lo está requiriendo el Tribunal, que se deje sin efectos la Sesión en lo conducente a ese dictamen, porque sí viene precisado dentro de la redacción, quizá el orden de lo redactado no cumple con lo que nosotros desearíamos, pero en esos términos es en los que los está solicitando el Tribunal; entonces, a mí también me generó esa confusión en un inicio o esa inconformidad, sin embargo, al leer la resolución, así es como lo solicita, y sí aclara posteriormente que es en cuanto a lo que se refiere al dictamen, quizá habría que revisar de esa Sesión qué numeral fue en el que se abordó el dictamen y dejar sin efectos específicamente ese numeral”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Sí, la Regidora Mirna”.- En intervención, la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, en este sentido entiendo y también tuve conocimiento de la sentencia, y si bien veo que el procedimiento en cuanto a cómo opera o funciona un Ayuntamiento por parte de la autoridad en cuanto a cómo nos lo plantea, lo cierto es que si bien este punto de acuerdo, con esto ya estamos cumpliendo, da por sentado, pero insisto, no podemos votar este punto de acuerdo en forma positiva o favorable, y esto nos remite a que nosotros encaucemos precisamente a través de un dictamen, y donde en este dictamen le digamos a la autoridad cuál es el procedimiento y por qué no le podemos dar la invalidez, aunque nos precisa ahí que en el punto, el numeral, número cinco y demás, sí tenemos nosotros que subsanar para efecto también de dejar precedente, y no otras autoridades les sean sorprendidas y en forma abrupta se den y nos ordenen, o a los demás integrantes de Ayuntamientos en otras administraciones, quieran dar anulada o quitar, violando todo derecho de este Ayuntamiento, a dejar sin efecto nuestras Sesiones Solemnes, ¿no? Yo creo que eso es fundamental, porque si no, con esto qué sentido tendría que tengamos Sesiones de Cabildo, tengamos las actas y, en su momento, haya una autoridad externa que nos indique o nos obligue o nos remita a dejar sin efecto la totalidad del mismo. Entonces, yo considero que, con el punto de acuerdo se cumple; y que se remita comisiones para efecto de, a través de un dictamen, dar el cumplimiento que se tiene, pero ya, de entrada, ya estamos cumpliendo con este punto de acuerdo, si lo tuviéramos que votar pues lo tendremos que votar en contra, pero ya cumplimos con el punto de acuerdo; creo que es pertinente hacer un dictamen, y dictaminando ya poder subsanar, fundamentar y motivar todo lo que se tiene que exponerle a la autoridad, no solo de forma, fondo, y con los alcances propios que este nos lleva ¿No? Hasta ahí mi intervención. Es cuanto señor Presidente".- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Irasema”.- En intervención, la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente, buen día. Sí, como ya se ha comentado aquí, a cada uno de nosotros se nos hizo llegar esta sentencia en la cual claramente dice que nos dan tres días a todo el Cabildo para dejar sin efecto el dictamen que se señala en este punto de acuerdo, es por eso que yo como Presidenta de la Comisión, y puesto que de nuestra Comisión salió ese dictamen, subimos este punto de acuerdo para dejar sin efecto dicho dictamen; si bien la redacción puede ser confusa, tal cual es como viene en la sentencia, entiendo también los argumentos de la Regidora Mirna, los cuales creo que opino en cierta forma alguna respecto a que no nos pueden decir que debemos dejar sin efecto una Sesión, en sí realmente lo que se está dejando sin efecto, y para dar cumplimiento, porque nos dieron un plazo de tres días los cuales ya se cumplieron, y si no sería una omisión por parte de este Cabildo, además de que el hecho de que yo suba un punto de acuerdo no quiere decir que se haya cumplido la sentencia puesto que lo que nos ordena es dejar sin efecto dicho dictamen, y es este Cabildo el único que puede realizarlo, y esto con efecto de evitar una multa en lo sucesivo, y bueno, ya una vez cancelado este dictamen, obviamente nos piden que se analice nuevamente y se vuelva a hacer un nuevo dictamen. Es cuanto, gracias”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Una vez recibidas las apreciaciones respecto de este punto, sí Regidor Ismael, antes de someter a consideración”.- En intervención, el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias Presidente, con la venia de mis compañeras y compañeros Concejales. Quiero hacer una propuesta para quizá poder salvar un poco el tema del plazo, del término que otorgó el Tribunal, es de que, como se presentó un punto de acuerdo para efecto de dar cumplimiento con el requerimiento del Tribunal, sin embargo, por lo que aquí se está argumentando, que quizá lo ideal sería mandarlo a Comisión, el resultado de este debate y de esta determinación del Colegiado de mandarlo a Comisión, pudiera ser enviado al Tribunal una copia del acta de la Sesión para ver de que, en su caso ellos sí cumplieron, sin embargo, el Colegiado determinó que se mandara a Comisión para efectos de que sea a través de un dictamen que se cumpla lisa y llanamente con el requerimiento del Tribunal, es una propuesta que yo haría con la finalidad de que el Tribunal no dé por hecho de que no se cumplió con el requerimiento, sí se cumplió en parte, sin embargo, el Cabildo, el Pleno pudiera determinar que, para dar debidamente cumplimiento con esa resolución, con ese requerimiento, tendría que ser mediante dictamen que estaríamos cumpliendo en los términos que el Tribunal lo está requiriendo. Es cuanto compañeras y compañeros”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. ¿Quieres precisar la propuesta? Porque vamos a someter a consideración, y sería bueno que lo que sometamos a consideración sea una construcción de las ideas que en el Cabildo se den, ¿quisiera, por favor, integrar su propuesta?”.- En intervención, el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “La propuesta en concreto es que se le envíe, si no todo lo que es el contenido de esta Sesión de Cabildo, en la parte relativa a este asunto que estamos tratando al Tribunal, para efectos de acreditar que sí se cumplió parcialmente o se discutió lo que está requiriendo, sin embargo, el Pleno determinó que no era la vía adecuada, por lo tanto, que la vía adecuada sea mediante un dictamen, ya con eso quizá no incurriríamos, más bien, ya con eso considero que no incurriríamos en omisión y no podría proceder la multa porque, o sea, sí cumplieron con proponer el punto de acuerdo, sí cumplieron con intentar cumplir con el requerimiento, sin embargo, el Pleno está determinando que la vía correcta es mediante un dictamen y no mediante un punto de acuerdo, yo creo que con eso salvaríamos el hecho de que no nos hagamos acreedores a una multa por omisión o por incumplimiento y entonces estaríamos en tiempo; ya lo hemos hecho en la Comisión que yo presido, hemos salvado ese tipo de cuestiones avisándole al Tribunal que estamos en vías de cumplimiento y entonces nos dan una prórroga para efectos de poder cumplir definitivamente con lo que él requiere, es una propuesta que yo hago, aquí hay otros compañeros abogados que pudieran complementar esta idea que estoy poniendo a consideración del Cabildo”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Mirna, la Regidora Irasema, y luego el Regidor René”.- En intervención, la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí señor Presidente, si bien escucho el argumento y lo que plantea la Regidora Irasema en cuanto al por qué ellos tuvieron que presentar como Comisión este punto de acuerdo y haciendo también alusión al término que dan de tres días, desde ahí sí es importante también que dentro de esta sesión quede asentado y como tal se le va a hacer llegar a la autoridad, no solo en cuanto a este punto de acuerdo que, de presentarlo y dejarlo así ante este Cabildo, yo lo estaría votando en contra porque no es la forma o el medio para poder cumplir, sino también, independientemente de la multa que se hace mención por el término de tres días, desde ahí tendríamos también otro elemento a favor, ya que, para nosotros, presentar o aprobar un punto de acuerdo, se lleva el tema de una ratificación, y esta ratificación la tendríamos que hacer dentro de ocho días en nuestra Sesión Ordinaria, este punto de acuerdo por sí solo no queda firme así hoy lo votaran todos en forma positiva, no tendríamos este punto de acuerdo como tal validado para efectos de cumplimiento y dejar así sin efecto el tema de el dictamen que fue generado, entonces, todo esto sí es importante exponérselo al juzgador para efecto de que vea que también, aunque hoy la mayoría de compañeros lo estuvieran votando a favor, no con esto nos exime, una, de que este ya sea por sentado, porque tenemos hasta dentro de ocho días estar ratificando lo que hoy se acuerda en esta sesión, entonces ya vamos rebasando los tres días, y para efecto de cumplimiento, así hoy estuviéramos dándole la copia simple o la copia certificada de esta Sesión, tampoco con eso se garantiza que ya podamos echar abajo un dictamen, entonces, por ello la importancia, y me sumo al razonamiento a lo que expone el Regidor Ismael en el sentido de decir tengamos ese punto de acuerdo, sí, pero no es la forma ni la vía, entonces, yo sí insisto en que tiene que ser a través de un dictamen y se lo tenemos que exponer de esta forma al juzgador sobre todo porque tres días, si bien para ellos es el plazo que ellos ponen para cumplimiento, nos es imposible como autoridad llevarlo de esta forma porque estaríamos violando los derechos y sobre todo el procedimiento como tal, y la verdad algo que cuestiono mucho es la violación a los debidos procedimientos; entonces, como autoridad, creo que también es nuestro deber y obligación no solo hacer el estudio y análisis, informarle también por parte de Consejería Jurídica ellos debieron haber combatido en su momento este tipo de acciones a las cuales nos están remitiendo, ahí sí pediría también en ese sentido, señor Presidente, que por parte de Consejería ellos también hagan lo conducente y lo propio para efecto de, pero entiendo la postura de la Regidora Irasema para efecto de cumplimiento, pero esta multa tampoco se nos puede aplicar porque, en ánimo de no exhibir, estaríamos también señalando las omisiones que hubo por parte de quienes en su momento nos llevan a hacer una interpretación distinta a lo que viene marcado dentro de nuestro Bando de Policía. Es cuanto señor Presidente".- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Concretando su propuesta para someter a consideración”.- En intervención, la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Concretando, el punto de acuerdo, si lo sometemos a votación, Presidente, sería en contra, yo pediría que se vaya a Comisiones para poder dar cumplimiento, inclusive irnos a una Extraordinaria, yo pediría más allá de esta situación, irnos a una Sesión Extraordinaria para que solo se tocara este punto, y de esa forma poderlo generar, yo creo que sí nos podríamos ir a un Extraordinaria para estar dentro del término, el día de mañana, y ya estar en cumplimiento, porque reconozco que hicieron ya el trabajo como integrantes de la Comisión, pero sí tenemos que subsanar esta parte porque no podemos llevarlo atrás de esa forma”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. La Regidora Irasema”.- En intervención, la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Yo no tengo ninguna objeción en que se pueda ir a Comisión, nada más que sí pediría a la Consejería Jurídica que sea quien informe al Tribunal que estamos en vías de cumplimiento, si bien la sentencia, entiendo que no podríamos ir en contra de ella, la sentencia dice que el dictamen debe quedar nulo, entiendo que el hecho que se envíe a una Comisión el dictamen tendría que venir en el sentido que en efecto se debe dejar la nulidad, y mi pregunta sería, ¿a qué Comisión vamos a mandarla? Es cuanto”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Regidor René”.- En intervención, el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Buenas tardes compañeras, compañeros, con su permiso Presidente. Yo primero haría unas consideraciones. En efecto, el Tribunal no está mandatando a ningún Regidor sino al Cabildo, no está mandando a un Regidor, y entonces, quien encabeza al Cabildo es el Presidente, digamos que ahí es en donde debió haberse radicado la sentencia o como se llame, pero también hay que decir que de su origen, aunque yo no estoy diciendo que se lo hagamos ver, el Tribunal puso a redactar a alguien eso de una manera incorrecta, porque lo que dice textual es que dejemos sin efecto una Sesión, eso dice esa cosa, y luego ya adelante dice que particularmente un dictamen, debía haber dicho el dictamen fulano de tal que se tomó en la Sesión tal, el dictamen, no la Sesión; entonces yo me uno lo que dice Ismael, a ver, primero, y esa es mi propuesta concreta, Presidente, que votemos aquí que, puesto a la vista del Cabildo esta instrucción, o cómo se llama, del Tribunal, la recibimos y la acatamos, y la acatamos en positivo, pero que para darle un cabal cumplimiento y que tenga el soporte de la Ley, tiene que hacerse en el marco de los procedimientos que tiene establecido el Ayuntamiento, eso implica que tiene que irse a la Comisión para que la Comisión, la Comisión que tiene que ver con el punto que estamos a discusión y decir claramente que se va a la Comisión, ahora sí correctamente dejar sin efecto el dictamen tal de la Sesión tal, y que, cuando regrese, tendrá que ser ratificado porque es el procedimiento, y entonces como dice Ismael, porque lo hemos hecho, con esto damos cumplimiento en tiempo y señalamos que ese va a ser el procedimiento que termine de cerrar esta respuesta en positivo y que lo haga jurídicamente bien. Es cuanto".- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El Regidor Ismael”.- En intervención, el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Gracias nuevamente Presidente. Yo quiero hacer una propuesta muy en concreto, de que se retire o se baje la propuesta del punto de acuerdo para que sea tratado en una Sesión Extraordinaria, así de simple, que se baje o se retire el punto de acuerdo para que sea tratado en una Sesión Extraordinaria, y eso nos va a permitir enmendar lo que se tenga que enmendar. Es cuanto”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. El Regidor Pavel”.- En intervención, el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Como es una discusión entre abogados, y la Regidora comentó el término de que siempre es importante cuidar el procedimiento, y la Regidora Irasema hizo una pregunta, si se va a una Comisión, ¿a cuál se va? Entendiendo que tendríamos que tener una Sesión Extraordinaria para poder sacar el tema sin tener un desacato al Tribunal, que es prácticamente la misma propuesta que está haciendo Ismael, yo creo que lo que habría que contestar es ¿a qué Comisión se va? Porque el dictamen ya está hecho, prácticamente ya está hecho, es una es una resolución la que se nos está este imponiendo, entonces más bien es ¿a qué a qué Comisión se va? Y a más tardar mañana, ¿a qué horas podría ser la Sesión Extraordinaria? Porque el sentido de la sentencia es la nulidad de la Sesión, ¿no? O sea, no habría mucho que discutir, de la Sesión, únicamente del dictamen, entonces, yo creo que ese es un tema de procedimiento más que de discusión, esa es mi pregunta, es ¿a qué Comisión sería? Y si se podría convocar mañana para ya sacarlo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Sí, la Regidora Mirna, y luego la Regidora Judith”.- En intervención, la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, primero precisar algo que es importante y hay que aclarar para no generar confusión, no solo de quienes se encuentran dentro de este Recinto, quienes siguen la transmisión y quienes el día de hoy estamos también como integrantes del Cabildo. Primero nos ordenan como Órgano Colegiado, porque hablan de Cabildo, y el Cabildo somos un Órgano Colegiado, entonces difiero ahí en cuanto a la postura o el planteamiento del Regidor René que es una cuestión que le toca al Presidente Municipal, si bien él es quien representa en forma administrativa, lo cierto es que no recae en él la decisión en este momento, no es una facultad de él que pueda echar atrás un dictamen o echar atrás una Sesión, eso hay que dejarlo muy claro, porque por eso la sentencia nos lleva como Órgano Colegiado. Segundo, considero que si bien esto está presentado como punto de acuerdo y es en general, lo cierto es que sí es muy importante fundamentar de fondo, no solo de forma, el dictamen que se tiene que presentar. Tercero, difiero también del hecho de decir que podamos bajar este punto de acuerdo porque, de entrada, ya fue enlistado, fue votado y en su momento no se puede bajar, por ese hecho nos tendríamos que ir como un acuerdo de Cabildo para que este se turne a Comisión, concretamente a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura en dado caso, o inclusive a la de Derechos Humanos que preside su servidora, también soy integrante de la Comisión de Normatividad y Nomenclatura, para efecto de poder redireccionar el tema de la respuesta en este ánimo de, como nos viene la sentencia, poder dar cumplimiento y sí irnos a una Sesión Extraordinaria, que esto sea el acuerdo que hoy este Cabildo pueda tomar, y esa sería como la Comisión que yo plantearía se podría abordar para atender, ya sea Normatividad y Nomenclatura, o bien, Derechos Humanos ¿no? Que, en su momento, también lleva esta parte de la atención o violación, partiendo del punto de acuerdo que están presentando y con la sentencia en cuanto a nos fue dado para efectos del cumplimiento, y así poder dictaminar, irnos a la Sesión Extraordinaria y con esto de ahí mismo desprender el cumplimiento y atender lo que es la multa, que también es lo que se busca no generar daño al erario municipal, eso sería mi planteamiento, pero desde luego son esas dos comisiones, o bien, la de Normatividad para efecto también de la convocatoria y poder ser atendida. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Regidora Judith”.- En intervención, la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Igual, en el sentido que no es posible bajar el punto de acuerdo, puesto que ya fue votado y habría que dar vías de cumplimiento, informar que estamos en vías de cumplimiento, en ese sentido estaría apoyando que se vaya a Comisión para efectos de que se determine de manera inmediata y pueda darse cumplimiento a lo solicitado por el juez, porque finalmente el juez requiere al Cabildo, no a un Regidor en especial, o sea, aquí nosotros como Cuerpo Colegiado somos los que debemos definir, y si para eso se considera ahorita que ya está el punto de acuerdo y tendría que salir a través de un dictamen, pues sería la forma idónea”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Regidor Galguera, y luego la Regidora Irasema”.- En intervención, el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez, dijo: “Gracias. Buenas tardes a todos. Pensando con la finalidad de poder aprobar de manera positiva el punto de acuerdo, ¿no tendría solución haciendo el cambio de la redacción en cuanto al dictamen en particular?”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bueno, es que ya fue presentado en esos términos, en sus términos, entonces no lo podríamos modificar. Miren yo, antes de la intervención de la compañera Regidora Irasema, creo que valdría la pena que pudiéramos analizar el asunto haciendo un receso y veamos lo mejor. Regidora Irasema”.- En intervención, la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Sí, gracias Presidente, y sobre todo no perder el enfoque de que lo que se va a analizar es la sentencia no el dictamen en sí, o sea, el dictamen ya está y la sentencia es dejarlo sin efecto y hacer un nuevo dictamen respecto a lo que obviamente decía el dictamen original; entonces el análisis que se haría, y por eso preguntaba yo a qué Comisión va, no es sobre el expediente que originó el dictamen, si no es el analizar la sentencia, y sobre esa sale un dictamen que dice tiene razón la jueza, pero entonces, ¿nosotros estamos juzgando la resolución del Tribunal? Esa es mi pregunta, eso es número uno. Lo que dice es, deja sin efecto este dictamen y haz uno nuevo, analiza nuevamente el expediente completo y eso sí le corresponde a mi Comisión, por eso mi pregunta es, a este punto de acuerdo que dice que demos cumplimiento a una sentencia dejando sin efecto el dictamen, bueno, la Sesión en esa parte específica, yo entiendo que el Regidor Galguera lo que sus asesores le están diciendo es, se salva a lo mejor si decimos que lo que se está dejando sin efecto es el dictamen y no la Sesión, es decir, cambiando la redacción respecto a que se está dando cumplimiento a dejar sin efecto ese dictamen, y con eso damos cumplimiento de que hemos efectivamente dejado sin efecto ese dictamen, y ahora sí la Comisión va a analizar nuevamente el expediente y hará un nuevo dictamen, eso sería, o sea, para que no perdamos el enfoque de que piensen que va a salir un nuevo dictamen respecto al expediente que se analizó, de eso no se trata, porque eso sí le corresponde a mi Comisión, de lo que se trata es de hacer el cumplimiento a la sentencia, eso dice el punto de acuerdo. Es cuanto".- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Regidor René”.- En intervención, el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Bien. Yo solicité el uso de la palabra para señalar que no veo una razón por la que debe resolver Derechos Humanos o Normatividad porque no estamos creando una norma, estamos atendiendo un reclamo y se originó porque cuando nos presentaron un dictamen lo votamos, y ese dictamen es el que nos está diciendo el juzgador que lo que votamos sobre ese dictamen es lo que tenemos que anular, el acuerdo que recayó en ese dictamen, en consecuencia, a mí me parece que la lógica sería que la Comisión que presentó el dictamen sea la que replantee el tema para que lo votemos porque ya nos queda claro que es una confusión de redacción que anulemos la Sesión, nunca quiso decir eso y después lo aclara, lo dijo mal pero después dice pero solo en lo que se refiere al dictamen, entonces lo que hacemos es aquí acordar que la Comisión nos plantee, y cuál es el siguiente planteamiento que es de no aprobarse lo que ya habíamos aprobado, porque eso anula el dictamen y ya cumplimos con eso, y lo podemos hacer en una Extraordinaria para mañana, yo así lo vería y ya, punto. Gracias”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Se decreta un receso de cinco minutos, diez minutos, para que podamos analizar el asunto y tengamos una solución consensuada. Se recesa la Sesión cinco minutos “.- Por lo que, siendo las trece horas con seis minutos, se recesa la Sesión Ordinaria de Cabildo. Se reanuda la Sesión, siendo las trece horas con veintinueve minutos del mismo día de iniciada, por lo que, en uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Se reanuda la Sesión. Yo quisiera, retomando el tema, que pudiéramos escuchar a la Regidora Irasema respecto de la integración adecuada de la propuesta que presentó ante el Cabildo con el ánimo de que, en función de ello, podamos decidir lo conducente. Adelante, por favor, Regidora”.- En intervención, la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente, pues una vez analizado y discutido el tema respecto a este punto de acuerdo, me gustaría cambiar el sentido de la redacción de este punto de acuerdo para dejarlo como sigue: “*punto de acuerdo por el que se aprueba dejar sin efecto la aprobación del dictamen número CDEyMR/167/2022 de fecha nueve de septiembre de dos mil veintidós, aprobado en la Sesión Ordinaria celebrada el quince de septiembre de dos mil veintidós, lo anterior para dar cumplimiento a la sentencia de fecha cuatro de octubre de dos mil veintitrés, que ha causado ejecutoria, dictada en el expediente número 0102/2022 de la Primera Sala Unitaria Mixta del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca*”. Ese sería el sentido del punto de acuerdo que hoy se presenta”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Sí, una vez precisado el sentido del punto de acuerdo, la Regidora Mirna, antes de poner a consideración, hace uso de la palabra”.- En intervención, la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, nada más abonando a la precisión que hace la Regidora Irasema, haría yo mención en este sentido ya que ella ha hecho precisamente la precisión para poder estar en ánimo de fundamentar, que todo esto va en vías no solo de cumplimiento de esta sentencia, sino es atendiendo los artículos doscientos ocho y doscientos nueve de la Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa, en relación con la parte final del artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal, para efecto de que a este Ayuntamiento se nos tengan dando cumplimiento en la particularidad del punto número cinco que se hace mención, no así de toda el acta de Sesión, nuestra acta de Sesión sigue estando a salvo y solo es el punto que toca este dictamen como que queda confirmado. En ese sentido sería mi voto a favor a lo ya presentado. Es cuanto”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Sí, se hará constar en el acta correspondiente. Bien, someta a consideración, Secretaria, la propuesta que hace la Regidora Irasema”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo suscrito por la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, con número PA/RDEyMR/04/2024. El cual, con las consideraciones y las precisiones realizadas al mismo, en votación económica es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El desahogo del punto QUINTO del orden del día, se refiere al desahogo de los DICTÁMENES DE COMISIONES”.- El primer dictamen a desahogar en esta Sesión, es con número CU/CDEyMR/CNNM/CHM/001/2024, de fecha 28 de mayo de 2024, emitido por las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria; de Normatividad y Nomenclatura Municipal; y de Hacienda Municipal; que en su parte relativa le da lectura la Secretaria Municipal, de la manera siguiente: “…DICTAMEN: Único: Se reforma la fracción III del artículo 21; artículo 71 y 89; se recorre la fracción X para ser XIII del artículo 21; se adicionan las fracciones XXVIII a la XXXVII al artículo 5; las fracciones X a la XII del artículo 21; los párrafos 2 al 8 del artículo 38; fracción IV al artículo 73; fracción VII y VIII al artículo 88; segundo párrafo al artículo 89; el Título Quinto, Capítulos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y sus artículos 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108, todos del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Hace uso de la palabra la Regidora Judith”.- En intervención, la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Con su venia señor Presidente, compañeros Concejales y público que nos acompaña. Bueno, respecto del dictamen que se pretende someter a votación, yo solicitaría que sea devuelto a las Comisiones que originalmente han estado en estudio, con la finalidad de hacer algunas precisiones respecto de la firma electrónica avanzada, entonces pediría a mis compañeros si se apoya esta devolución para un nuevo análisis y complementación por parte de las Comisiones Unidas”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Someta a consideración del Honorable Cabildo si es de devolver el dictamen a las Comisiones correspondientes para que sea mejor estudiado”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta en el sentido de que el dictamen con número CU/CDEyMR/CNNM/CHM/001/2024, emitido por las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria; de Normatividad y Nomenclatura Municipal; y de Hacienda Municipal de este Honorable Ayuntamiento; sea devuelto a las mismas Comisiones, con el objetivo de que este mismo tenga un mayor estudio. Misma propuesta que, en votación económica es aprobada por unanimidad de votos de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, continúe con el siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen es emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, con número CMyCVP/CD/47/2024, de fecha 07 de agosto de 2024; mismo que en su resolutivo se describe de la forma siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X, 54 y 55 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 88 fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza el concesionario Teófilo Sánchez Moreno, a favor de la ciudadana Rosario Guadalupe Sánchez Pacheco, respecto de la caseta fija número 364 S-2, con objeto/contrato: 1050000004934, con giro de “sombreros” ubicado en el Pasillo Yagul del Mercado “Benito Juárez Maza”, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Secretaria, someta a aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- Enseguida la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo, con número CMyCVP/CD/47/2024. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, dé cuenta con el siguiente dictamen”.- Se prosigue con el Dictamen con número CDEyMR/277/2024, expediente C.D. 031/2024, de fecha 05 de agosto de 2024, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria; mismo que, en su parte relativa viene descrito en los siguientes términos: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el cambio de domicilio solicitado por la C. Sandra Leticia Ortíz Brena para un establecimiento comercial denominado “In Situ” con giro de Mezcalería, con domicilio anterior en Morelos, Número Exterior 511, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; y con nuevo domicilio para funcionar en Vicente Guerrero, Número Exterior 413, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Enseguida la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el Dictamen con número CDEyMR/277/2024, expediente C.D. 031/2024, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, prosiga con el siguiente dictamen”.- El último dictamen con el que se da cuenta en esta Sesión, es con número CDEyMR/278/2024, expediente C.D. 006/2024, de fecha 05 de agosto de 2024, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria; el cual, se describe su parte relativa a continuación: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el cambio de domicilio solicitado por la persona moral Surtidora y Envasadora de Mezcal Oaxaqueño Casa Alcaraz S.A. de C.V. para un establecimiento comercial denominado “The BBQ Pit Oaxaca” con giro de Restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, con domicilio anterior en Prolongación de Melchor Ocampo, Número Exterior 1109, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; y con nuevo domicilio para funcionar en Libres, Número Exterior 608, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, con número CDEyMR/278/2024, expediente C.D. 006/2024. El cual, es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El punto SEXTO del orden del día, es el relativo al tema de ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Está abierta la participación si alguien quiere intervenir, la Regidora Irasema, luego el Regidor Pavel”.- En intervención, la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. El día de hoy me ocupa un tema que se ha venido repitiendo en las últimas semanas y que me preocupa, hemos recibido llamadas de varios establecimientos comerciales cuya licencia está operando, se han atrasado en el pago de su continuidad de operaciones y que los inspectores han estado continuamente acudiendo a esos establecimientos. Tengo un caso de un establecimiento el día de ayer que pagó su licencia que fue autorizada a finales del año pasado por este Cabildo, la pagó en diciembre del dos mil veintidós, una licencia que va alrededor de los setenta mil, ochenta mil pesos, y que cuesta trabajo en enero y en febrero reunir el recurso para pagar la continuidad de operaciones, sin embargo, acudió al Municipio a ver cuánto tenía que pagar, tenía multas solicitó una prórroga y solicitó algún descuento en la parte de Ingresos, y el día de ayer, a una semana y media de que los inspectores ya habían ido a visitarlo, el día de ayer, sin cumplir con el procedimiento, los inspectores intentaron clausurarlo. Me preocupa porque, como ustedes saben compañeros, he repetido reiteradamente que hay establecimientos que siguen operando, que venden bebidas alcohólicas, que tienen música en vivo, y que están operando con anuencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, me refiero a La Farola en específico, en la colonia Reforma y el Centro no tienen una licencia, y está operando, y los inspectores no las visitan; y establecimientos que se han esforzado en cumplir todos los procedimientos, en tener uso de suelo, en esperar a que todas las áreas administrativas que llevan su tiempo en hacer inspecciones, en que se analice un dictamen en esta Comisión, en que este Cabildo por fin tome el acuerdo de que efectivamente se vote o se les dé su licencia o permiso, y que han cumplido, se les está acosando. Pido al Secretario de Desarrollo Económico que tome cartas en el asunto, pido al área de Regulación Comercial que hable con sus inspectores, y que agotemos todo el procedimiento, porque no puede ser que aquellos ciudadanos que sí están tratando de estar en regla, que sí se esfuerzan en juntar lo que deben de pagar a este municipio y que sí lo están haciendo, sean acosados de esa manera. Hay que hacer una revisión profunda en el área de inspección de la Actividad Comercial, hago el atento exhorto al Secretario José Manuel Vázquez a que tome cartas en el asunto, porque no es la primera vez que recibimos una queja o que llegan a la Regiduría preguntando, solicitando apoyo, y que haya establecimientos sin que yo quiera mencionar que por amistad con alguien puedan seguir operando sin ni siquiera tener un uso de suelo, eso no lo vamos a permitir, y lo voy a seguir haciendo cada jueves mientras no se establezcan las inspecciones necesarias en estos establecimientos, que venden bebidas alcohólicas, que están hasta altas horas de la noche y que tienen música en vivo, y que son avaladas por ciertas personas en la Secretaría de Desarrollo Económico, eso no lo voy a permitir, aquí voy a estar reiterándolo semana tras semana hasta que pongamos cartas en el asunto, porque no puede ser que este Cabildo cuando se sube un dictamen veamos hasta la coma en la cual tuvimos una pequeña falta para rebotar un dictamen, y no permitirles y darles la anuencia de la licencia a aquellos que sí quieren trabajar en conjunto con este Gobierno Municipal. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. El Regidor Pavel”.- En intervención, el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Muy buenas tardes, con su permiso Presidente, con su permiso compañeras y compañeros Concejales. Es sobre el mismo tema, en repetidas ocasiones en las reuniones previas hemos tocado el tema de la violencia, de hecho en una ocasión tuvimos la prohibición de expedir licencias por el tema de que el Municipio está enmarcado en el tema de violencia de género, pero más allá de eso a mí sí se me hace Presidente, y lo quiero decir con todo respeto y con todas sus letras, yo creo que sí hay consigna, qué bares se cierran y cuáles no; precisamente hace algunos dos meses fueron y clausuraron un bar en Cinco Señores y con alrededor de veinticinco policías, ahí tengo los videos, por el simple hecho de que no había pagado la continuidad de operaciones que se le había vencido días antes, y fue por consigna, el Tribunal de lo Contencioso tuvo que decirnos: “ábranlo, porque no hay argumento para hacerlo”; y en repetidas ocasiones lo he comentado y se lo he dicho Presidente de manera en corto, se cierra, se multa a los establecimientos que no son amigos del Secretario y yo la verdad es que no creo que tengamos que llegar al final de la administración, puedo asegurar que hay establecimientos que son extorsionados y esos establecimientos obviamente tienen temor a que las licencias o que se le siga clausurando. Yo sí pido la remoción del Secretario, le recuerdo que esto se acaba, nosotros somos de paso, pero la gente invirtió; nos quejamos de un cártel inmobiliario y parece que aquí tenemos un cártel de la Secretaría de Economía, podemos hacer una revisión puntual, desde hace más de un año le pedimos al Secretario que viniera a comparecer, no hay semana que no se clausure un establecimiento por consigna, porque a los amigos no se les toca. Hace tres semanas, precisamente en la previa lo dijimos, el restaurante que está al lado de la Univas, que tuvo que modificar todo y es un gasto en más de doscientos mil pesos fueron a extorsionarlos desde la Secretaría de Economía. Presidente, se lo vuelvo a decir, le pedimos la remoción del Secretario, ya vamos a terminar, dejemos buenas cuentas, que no nos llevemos ese estigma de que a algunos ayudamos y a algunos no, ayudamos a todo mundo como se pudo, pero qué mejor que lo hagamos en la legalidad. Es cuanto”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “¿Alguien más? La Regidora Mirna”.- En intervención, la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí señor Presidente, compañeras y compañeros Concejales. Si bien no pensaba hacer uso de la voz y no pensaba participar, considero que ante lo que hoy se expone ante este Cabildo, y no solo como Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, creo que es urgente que en este sentido puesto que son dos señalamientos directos que hacen compañeros Concejales, sea nuestro Contralor el que, más allá de citar en este momento que es un tema que le pueda tocar o resolver al Presidente, es a nuestro Contralor el que debe de tener no solo tomar cartas en el asunto sino precisamente aplicar y ver en este sentido nuestra Ley de Servidoras y Servidores Públicos, nuestro Código de Ética que manejamos dentro del Ayuntamiento, pero sobre todo, que él como figura y como parte de la responsabilidades y facultades que él tiene, haga propia la investigación, atienda de existir estas denuncias y estar documentadas, haga él lo propio, pero también en el caso de no estar sustentado y soportado, también que a este Cabildo se le informe de lo propio, yo creo que siempre todo tipo de señalamiento no debe de quedar al aire, sobre todo porque hablamos siempre del honor, la conducta de personas o de familias, o en este caso de funcionarios o servidores públicos, y yo insisto en estos lugares somos como la rueda de la fortuna, momentos arriba, momentos abajo, pero si hay alguna cuestión que lo lleve al titular de la Secretaría de Economía de este Ayuntamiento Municipal a una responsabilidad probada y acreditada a través de Contraloría, pues que se haga lo pertinente, mientras tanto, yo escucho esta denuncia de mis compañeras y compañeros Regidores, y pues sí pediría, en ese sentido, que se haga la aclaración pertinente, de no existir estas cuestiones o no estar acreditado o documentado, y que el Contralor como tal desestime que no hay esta situación, pues también se aclare la situación del funcionario o servidor público de nuestro Ayuntamiento y, en su caso, pues lo pertinente, ¿no? Pero sí es muy importante, no digo o no dudo, o no pongo en tela de duda los señalamientos que hacen mis compañeros Regidores, pero vayámonos a las instancias y a la vía para poder atender, porque pues este tipo de acciones, estamos ya por concluir y sería muy delicado que hoy este Ayuntamiento tuviera el conocimiento y lo dejáramos al aire, pero también que en su momento fuera carente de veracidad y estuviéramos también atentando contra la imagen de un compañero servidor público de esta Administración; entonces yo solo pediría que tome cartas en el asunto quien fue puesto para esa situación, que resuelva y que en su momento le informe a este Cabildo de la resolución, investigación del mismo y, como tal, se aplique, de ser necesaria, alguna sanción o moción, o remoción pero llevemos el apego a estos procedimientos. Hasta ahí mi intervención señor Presidente”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. El Regidor René”.- En intervención, el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Compañeras, compañeros, con su permiso Presidente. Miren, yo escuchando lo que aquí, tanto la compañera Irasema con el compañero Pavel han mencionado, yo recordaría que entre las funciones que tenemos los Concejales, es estar al pendiente del desarrollo de la administración, y tenemos la facultad de solicitar que comparezcan; yo concretamente propongo, o sea yo no quiero hacer un juicio porque ya escuché el punto de vista a los compañeros, pero para poder tener elementos, yo creo que lo correcto es que llamemos formalmente a que comparezca ante el Cabildo al Secretario de Desarrollo Económico para que diga lo que tenga que decir, y que de ahí nos formulemos un punto de vista, y he tomado la palabra porque no quisiera que la ciudadanía que nos sigue por las redes o que está aquí crea que guardamos silencio pues porque estamos de acuerdo que se haga algo mal o cosas así, no, no, no. Yo digo que, y aclaro, a mí sí me gustaría que el Secretario nos diera su punto de vista para formar un criterio, yo no tengo un criterio porque estoy escuchando lo que se dice, y recuerdo que no es la primera vez que se señala, entonces mi propuesta es que se llame a comparecer al Secretario”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. La Regidora Irasema”.- En intervención, la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Qué bueno que mi compañera Mirna menciona al Contralor, una persona que ha sido omisa por dos años. Recuerdo que, en el dos mil veintidós, en abril, puse una queja a funcionarios de esta administración, resulta que lo concluyó o más bien ese no lo ha concluido, pero lo empezó a trabajar una vez que la persona que estaba encargada de la Dirección ya no estaba laborando aquí. El otro, sobre otro tema también, donde se vendió también bebidas alcohólicas sin pasar por Cabildo, también empezó a trabajar en él cuando la persona ya no estaba laborando en esta administración, y además les dicen que hablaran conmigo para que yo retirara y no se les multara. Ojalá Contralor, ojalá que ponga cartas en el asunto, ojalá que sí resuelva, y ojalá que se ponga a hacer su trabajo. Es cuanto”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “¿Alguna otra persona más que quisiera hacer uso de la palabra? Bien, si no es así adelante. Sí, el Regidor Pavel”.- En intervención, el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Es para otro tema, compañeras y compañeros. En estos días está circulando el video de una compañera en el cual, se supone que hay un personaje, digo, perdón por lo que voy a decir, pero a mi edad hay personas que ya no escucho como es el caso de un tal Dani Flow, donde pretende realizar aquí en la Ciudad de Oaxaca el próximo treinta y uno de agosto un concierto, en la cual, pues en este Cabildo, de alguna manera, hemos hecho pronunciamientos sobre el tema de la discriminación y de protección a las compañeras. Creo que es importante que tomemos cartas en el asunto ya que este Municipio es el que otorga los permisos, y sobre todo por la letra, y lo quiero decir y con una disculpa de quienes nos escuchan, quienes nos ven y quienes están, las declaraciones y las letras de este personaje es, dice textualmente: “jamás tocaría a mi hija pero a sus compañeras de secundaria tal vez sí”, sus canciones como “zorra”, “estúpida”, “bastarda” y aquellas que no tienen papá, sobre todo el abandono paterno y la revictimización, se me hacen temas bastante delicados. Acabo de leer una declaración del rector de la UABJO, deslindándose del Carrasquedo, que pertenece a la institución; acabo de leer también el comunicado que hace la Secretaría de la Mujer sobre este tema; y yo le pediría a mis compañeras, a mis compañeros, sobre todo los que estamos en la Comisión de Espectáculos que no firmemos ese dictamen, que no demos permiso y que no demos pie a este tipo de misoginia, que no demos pie a este tipo de discriminación, pero sobre todo, que no demos pie a este tipo de violencia de género, ¿no? Tal vez a nosotros no nos tocó escuchar, pero hay un montón de jovencitas, y que yo tengo una hija también, y que alude a ese tipo de personas, y también no dudemos, y que nos duele que en Oaxaca las mujeres de quince años o más han experimentado un acto de violencia, por eso es imprescindible tomar cartas en el asunto, pero es importante que este Municipio pueda pronunciarse en contra de este tipo de eventos que denigran a la mujer. Es cuanto Presidente".- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. La Regidora, y luego el Regidor”.- En intervención, la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, dijo: “Buenas tardes a todas y todos, con su permiso Presidente, compañeros. Coincido con el tema de la violencia hacia la mujer, tendríamos que analizarlo, tendríamos que verlo. Y retomando un poquito lo que comentaban con el tema de los Secretarios, también coincido con lo que comenta el Regidor René, solicito de la manera más atenta que por favor se haga una comparecencia a los Secretarios, y solicito también una comparecencia para el Secretario Raúl Ávila, el Secretario de Seguridad Pública. Muchas gracias”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. El Regidor Ismael”.- En intervención, el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias Presidente, compañeras y compañeros. Nada más muy breve para adherirme a lo planteado por el compañero Pavel en el sentido de este concierto que se pretende hacer por este personaje, yo creo que la mayoría de los que estamos aquí pues somos personas de gente abierta, pero sí el día de ayer escuché un breve, muy breve extracto de una de esas canciones que sí, la verdad es que son denigrantes para el ser humano, no solamente para para las mujeres, para las niñas, sino para el ser humano; y yo igual estaría de acuerdo en que no fuera aprobada la realización de ese concierto por este Cabildo. Es cuanto”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. La Regidora Mirna”.- En intervención, la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, en este sentido, señor Presidente, si bien ya lo ha expuesto el compañero Regidor Pavel, y respaldado a este argumento lo que comenta el Regidor Ismael, lo cierto es que sí tenemos que atender varios temas. Primero, la certeza de la solicitud de este espectáculo a nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez dentro de alguno de los espacios que conforman nuestro Ayuntamiento, porque partiendo de ahí, podíamos dar no solo la propuesta o la negativa a esta situación para no generar el tema de si nos oponemos a que él desempeñe su trabajo, sino también tener los elementos dentro de nuestra reglamentación de todo lo que, no solo sexualiza sino violenta y genera este tipo de agravios, y también dejar, si bien lo estamos viendo en asuntos generales, que este pueda ser tomado como un acuerdo de Cabildo, de tal suerte que lleve no solo a la negativa, sino también que no se nos aplique, como suele darse que los espectáculos muchas veces cuando a fuerza quieren ser impuestos, se remiten al tema de decir: “pago la multa y con esto otorgo el consentimiento”; hoy nuestra compañera Presidenta de la Comisión de Espectáculos no está presente, pero será muy importante que a través de nuestra Secretaría Municipal se le notifique del extrañamiento y la no autorización de existir una solicitud, sobre todo en el tiempo y que estamos todavía en el término para poder otorgar o negar, y establecer como tal los argumentos jurídicos por qué no lo estamos dando, para que en su momento él no lo pueda tomar también como una violación o salirse por la tangente en cuanto a “pago la multa pero me presento”, ¿no? Entonces eso sería muy importante atender porque creo que en eso sí vamos a tener un punto de coincidencia todas y todos, ¿no? Y si bien, muchas veces se nos ha tildado o tachado de moralistas, lo cierto es que nada que denigre y nada que atente o que sea promotor precisamente para todo tipo de vejación o violación a las mujeres, sobre todo cuando somos un Municipio que seguimos dentro de los cuarenta señalados como alerta y donde, en verdad, si nosotros empezamos no solo ajustar el tema de la normativa será mucho muy importante; entonces, yo creo que esto no puede quedar a comentarios o intervenciones de cada uno de los Regidores, sino tendríamos que encausarlo y sería a través de nuestra Secretaría Municipal que pediríamos que esto se le informe a nuestra compañera Presidenta de la Comisión de Espectáculos, para que ella también de antemano tenga el elemento como tal para poderlo generar y estar en tiempo de esta negativa. Hasta ahí mi intervención, y solo cerraría mi participación en el sentido de, si bien tenemos manejado el tema de las comparecencias de las y los Secretarios, y hay una temporalidad precisamente para hacerlo, lo cierto es que pues también para efectos del Contralor, por la precisión que hace nuestra compañera Regidora, será muy importante que él pues se le notifique y se le recuerde del término que ha rebasado de más de diez días para darle la respuesta satisfactoria que hoy la Regidora ha hecho mención, y que esto es con antelación, no solo al tema del Secretario, sino otros señalamientos para que también pues él, en ese mismo sentido, se dé por notificado el día de hoy para lo que no ha cumplido o no ha cerrado esta parte de investigación, y el Presidente pueda tener también los elementos para esta respuesta, pero le toca al Contralor en este sentido. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. El Síndico Segundo, por favor”.- En intervención, el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, dijo: “Con su venia, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos. Quiero expresar mi respaldo a mis compañeros Regidores en relación al tema de este pseudo artista que pretende, al parecer, presentarse en esta Ciudad de Oaxaca; y refrendar, como siempre lo he hecho, mi compromiso para erradicar y combatir cualquier acto y cualquier conducta que violente a las mujeres o las denigre, y por supuesto, también en este tema de apoyo y combate, más que apoyo, combate, apoyo en las acciones de combate a la violencia de género. Es cuanto. Muchas gracias”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, dijo: “Nuevamente la Regidora Irasema”.- En intervención, la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Retomando el punto de este concierto, resulta que es un festival de reggaetón donde se presentan varios artistas y que, por cierto, también quiero hacer de conocimiento a este Cabildo para evitar sorpresas, el promotor de este evento su nombre es Ramiro y es quien organiza luchas libres y que, por cierto, nunca hace un trámite en este Municipio y que se permite la venta de bebidas alcohólicas. Por favor, atiendan el tema de una vez, que estén listos los inspectores para no permitir que nuevamente lo haga, porque el señor que organiza las luchas libres sin tener un permiso de espectáculos, ni tener permiso de venta de bebidas alcohólicas, es el mismo que está organizando este concierto. Gracias, es cuanto”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Secretaria, continuamos con el desarrollo de la Sesión, por favor”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto SÉPTIMO, correspondiente a la CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Acto seguido hace uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, quien expresa lo siguiente: “Bien. Siendo las catorce horas con seis minutos del día quince de agosto del año dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo. *“Ni cabio dimanu”,* que significa “Nos vemos”, en Cuicateco de Santos Reyes Pápalo, San Juan Bautista Cuicatlán, Oaxaca. Buenas tardes. Buen provecho”.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

|  |  |
| --- | --- |
| C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.  SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL. | C. JORGE CASTRO CAMPOS.  SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL. |
| C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.  REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO. | C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN.  REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL. |
| C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.  REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO HISTÓRICO. | C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.  REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA. |
| C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.  REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. | C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.  REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS. |
| C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.  REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA. | C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.  REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. |

|  |  |
| --- | --- |
| C. MIRNA LÓPEZ TORRES.  REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS. | C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA DOMÍNGUEZ.  REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL. |
|  | |
| C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.  REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA. | LA SECRETARIA MUNICIPAL. |

C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR.

*Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Quince de Agosto del año dos mil veinticuatro*.